Contrato No.	005	**Fecha:**	22-septiembre-2026
Entidad contratante:	**Institución Educativa Departamental Minipí de Quijano de La Palma Cundinamarca**		
Nit:	**832010169-7**		
Contratista:	**DAVID STIVEN GOMEZ MORENO**		
Identificación:	**1074959241**		
Razón social:	CONEXION INTERNET Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.S		
Nit:	9012888571		

JOSÉ EDUARDO CIFUENTES GARZÓN, en calidad de **RECTOR**, actuando en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MINIPÍ DE QUIJANO** con NIT. 832010167-9 en uso de las facultades, quien para los efectos del presente documento se denominará **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, DAVID STIVEN GOMEZ MORENO quien se denominará **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto: **"REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA IED MINIPI DE QUIJANO DE LA PALMA CUNDINAMARCA."**

2) Plazo: El plazo de ejecución será 20 DÍAS CALENDARIO a partir de la firma del contrato.

3) Obligaciones: Las obligaciones a las que estará sujeto el contratista son: 1. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en el presente documento con responsabilidad y calidad. 2. Formular a la entidad contratante de manera oportuna y clara las observaciones que sean indispensables para garantizar el adecuado control y desarrollo del contrato. 3. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado. 4. Cumplir con lo estipulado a continuación

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA IED MINIPI DE QUIJANO DE LA PALMA CUNDINAMARCA (Reparación y mantenimiento de un circuito cerrado de televisión y compuesto por 10 cámaras analógicas).	1

4) Valor: La suma de **DOS MILLONES DE PESOS M.L.C. ($2.000.000,00)**

5) Forma de pago: El valor de la presente orden de prestación de cancelará una vez se haya cumplido con el objeto del contrato.

6) Imputación presupuestal: El valor se encuentra soportado por el certificado de Imputación Presupuestal Esta contratación será financiada con afectación presupuestal al rubro:

GIRO DE GRATUIDAD 2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción $2.000.000,00

del cual se expide CDP No 20260023

7) Cuenta bancaria:	**Ahorros**		**Corriente**		**N°**		

8) Supervisión: El Rector de la IED MINIPÍ DE QUIJANO ejercerá el control y vigilancia de la Ejecución de la Prestación de Servicios, y podrá igualmente formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con el Contratista.

9) Causales de Terminación: El contratante, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad. De igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley.

10) Responsabilidad y El presente contrato se ejecuta bajo la exclusiva responsabilidad del contratista, será intransferible y gozará de autonomía en la ejecución de este y, en consecuencia, no está sujeto a subordinación laboral ni al cumplimiento de horario.

11) Incompatibilidades, inhabilidades y controversias:	El contratista afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de la presente orden, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Ley 1150 y sus Decretos reglamentarios. El presente contrato se entiende perfeccionado con el acuerdo de voluntad y la suscripción de este. Las diferencias y conflictos que surjan en el desarrollo del objeto del contrato se solucionarán con la conciliación.
12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato requiere para el perfeccionamiento, la firma de las partes. Para su ejecución requiere del correspondiente registro presupuestal y la entrega de los documentos del contratista, a saber: 1. Formato Único de Hoja de Vida (Artículo 1 Ley 190 de 1995), 2. Formulario de Declaración juramentada de Bienes y Rentas (Artículo 1 Ley 190 de 1995), 3. Antecedentes Judiciales, no superior a tres meses a la firma del contrato, expedido por la Policía Nacional (Decreto Ley 019 de 2012), 4. Antecedentes Disciplinarios, no superior a tres meses a la firma del contrato, expedidos por la Procuraduría General (Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 190 de 1995), 5. Certificación expedida por la Contraloría General, no superior a tres meses a la firma del contrato, acerca de responsables fiscales (Ley 610 de 2000 y Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 190 de 1995), 6. Libreta Militar para los hombres menores de 50 años (Artículo 111 del Decreto 2150 de 1995 y Artículo 36 de la Ley 48 de 1993), 7. Fotocopia de la cédula de ciudadanía. 8. Fotocopia de la tarjeta profesional, 8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores, 9. Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT- (Ley 863 de 2003), 10. Una vez se suscriba el contrato el contratista realizará la respectiva afiliación a seguridad social: ARL, Afiliación a la E.P.S y al Sistema de Pensiones (Artículo 15 y 271 de la Ley 100 de 1993, Artículo 3 Ley 797 de 2003, Artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Artículo 1 del Decreto 510 de 2003).
13) Domicilio:	Para efectos de este contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual el municipio de La Palma Cundinamarca.
14) Notificaciones:	E-mail IED: iedminipidequijano@hotmail.com Contratista:

POR LA IED MINIPÍ DE QUIJANO	**POR EL CONTRATISTA**
José Eduardo Cifuentes Garzón **Rector**	**David Stiven Gómez Moreno** **Contratista**

Elaboró: Mary Carmen Vargas León
Revisó: José Eduardo Cifuentes Garzón
Aprobó: José Eduardo Cifuentes Garzón

ACTA DE INICIO No 2026005

"REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA IED MINIPI DE QUIJANO DE LA PALMA CUNDINAMARCA."

OBJETO: "REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA IED MINIPI DE QUIJANO DE LA PALMA CUNDINAMARCA."

CONTRATANTE:	**IED MINIPÍ DE QUIJANO**
CONTRATISTA:	**DAVID STIVEN GOMEZ MORENO**
SUPERVISOR:	**SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ ROMERO**
FECHA DE INICIACIÓN:	**22-SEPTIEMBRE-2026**
VALOR:	**DOS MILLONES DE PESOS M.L.C. ($2.000.000,00)**
FORMA DE PAGO:	**EL CONTRATANTE PAGARA AL CONTRATISTA UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**20 DÍAS CALENDARIO**
FECHA DE INICIACIÓN:	**22-SEPTIEMBRE-2026**
FECHA DE TERMINACION:	**12 OCTUBRE 2026**

En Municipio de La Palma - Cundinamarca se reunió **JOSE EDUARDO CIFUENTES GARZON**, en su calidad de Rector de la IED MINIPI DE QUIJANO DE LA PALMA - CUNDINAMARCA como **CONTRATANTE,** el Señor **DAVID STIVEN GOMEZ MORENO** como CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ ROMERO, para dar inicio a la ejecución del contrato No 2026-005 de **"REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA IED MINIPI DE QUIJANO DE LA PALMA CUNDINAMARCA."**con el fin de suscribir la presente ACTA de contrato en referencia, teniendo en cuenta que las partes acordaron el cronograma de trabajo ajustándose a las condiciones estipuladas en el clausulado del mismo. con los siguientes ítems que se relacionan a continuación:

- **"REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA"**

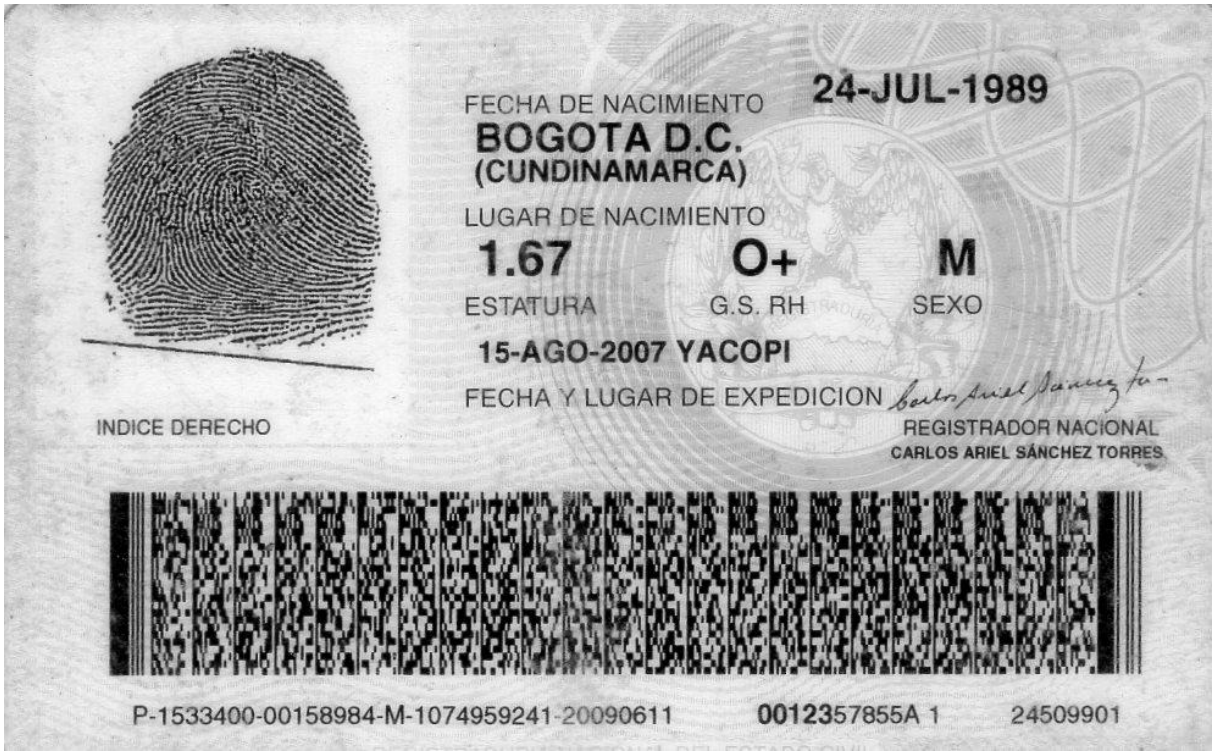
La presente se firma el día 22 de septiembre de 2026.

JOSE EDUARDO CIFUENTES GARZON
CONTRATANTE

DAVID STIVEN GOMEZ MORENO
CONTRATISTA

SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ ROMERO
SUPERVISOR


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.074.959.241
GOMEZ MORENO
APELLIDOS
DAVID STIVEN
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
15-AGO-2007 YACOPI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-1533400-00158984-M-1074959241-20090611 0012357855A 1 24509901

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141217058231

(415)7707212489984(8020) 000014121705823 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 8 8 5 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONEXION INTERNET Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	El Peñón 2 5 8

41. Dirección principal
CR 3 3 44

42. Correo electrónico internetconexion3.0@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 4 0 2 0	3 2 0 4 6 6 3 8 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 2 0	2 0 1 9 0 5 2 9	6 1 1 0	2 0 1 9 0 5 2 9		6 1 9 0	4 7 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-25 / 02:15:49PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ MORENO DAVID STIVEN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217058231

(415)7707212489984(8020) **000014121705823 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 8 8 5 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 5 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 5 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	1 3 1 7 9 2	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	4 7	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 5 2 9	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217058231

(415)7707212489984(8020) **000014121705823 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 8 8 5 7	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 7 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 4 9 5 9 2 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	MORENO	DAVID	STIVEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 9 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 6 0 7 3 7 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NUÑEZ	MARTINEZ	BLANCA	INES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217058231

(415)7707212489984(8020) **000014121705823 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 8 8 5 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 4 9 5 9 2 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	MORENO	DAVID	STIVEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 5 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA , LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3208990877 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccfacatativa.org.co

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONEXION INTERNET Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901288857-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS NATUARLES
DOMICILIO : EL PEÑON

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 131792
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 29 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 48,522,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 3 3 44
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25258 - EL PEÑON
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3204663890
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : internetconexion3.0@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 3 3 44
MUNICIPIO : 25258 - EL PEÑON
CORREO ELECTRÓNICO : internetconexion3.0@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : internetconexion3.0@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : J6190 - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE MAYO DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45905 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE MAYO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONEXION INTERNET Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
CE-	20210729	CONTADOR PUBLICO	EL PEÑON	RM09-53447	20210803
CE-sn	20220908	CONTADOR	EL PEÑON	RM09-57853	20220916

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA EMPRESA CONEXION INTERNET Y SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S, TENDRÁ POR ACTIVIDAD PRINCIPAL LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES EN GENERAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES COMO INTERNET, ENTRE OTRAS, PARA LO CUAL PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - SERVICIO INTERNET EMPRESARIAL. -SERVICIOS DE INTERNE HOGAR. - SERVICIOS DE INTERNE RURAL. - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO. - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS. - VENTA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS. - VENTA DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS. - PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, TRANSFORMAR Y ADMINISTRAR TODO TIPO DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES. CELEBRAR TODO TIPO DE OPERACIONES DE CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DE LEY, INCLUYENDO DAR Y RECIBIR DINERO EN PRÉSTAMO, OTORGANDO LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES. ADQUIRIR Y DISPONER DE TODA CLASE DE DERECHOS RELATIVOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL, INCLUYENDO MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN, PATENTES, OPCIONES Y PREFERENCIAS, Y OTORGAR LICENCIAS RESPECTO A TALES DERECHOS. - IMPARTIR U ORGANIZAR CAPACITACIONES, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A QUIENES LO NECESITEN. - CONSTITUIR O TOMAR INTERESES SOCIALES EN OTRAS ENTIDADES CUYOS FINES SEAN COMPLEMENTARIOS AL DE SU OBJETO, FUSIONARSE A ELLAS O ABSORBERLAS Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES CIVILES, COMERCIALES Y FINANCIERAS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. - ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE MERCANCÍAS, BIENES Y SERVICIOS. GESTIONAR CRÉDITOS BANCARIOS, LEASING Y CONSTITUIR LAS GARANTÍAS NECESARIAS. PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS PROFESIONALES. CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA, CONCESIÓN. CONSORCIOS. UNIONES TEMPORALES. CONSULTORÍA. SERVICIOS. COMPRA. VENTA SUMINISTRO, COMODATO, ARRENDAMIENTO, ANTICRESIS, HIPOTECA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO SON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS SOBRE BIENES Y SERVICIOS. - LOS DEMÁS ACTOS QUE TENGAN QUE VER CON EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA EMPRESA Y LAS RELACIONADAS CON OBJETOS LÍCITOS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. - ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. - PARTICIPACIÓN EN PROCESOS LICITATORIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. - LA EMPRESA PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO, EL SERVICIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. LA EMPRESA PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA DE COMERCIO QUE TIENDA A UN MEJOR LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	120.000.000,00	1.200,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	60.000.000,00	600,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	60.000.000,00	600,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 29 DE JULIO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53446 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	GOMEZ MORENO DAVID STIVEN	CC 1,074,959,241

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 57854 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NUÑEZ MARTINEZ BLANCA INES	CC 1,016,073,705

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES.- EL GERENTE Y SU SUPLENTE TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. - REPRESENTAR LEGAL Y JURÍDICAMENTE A LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE. 2. ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES SOCIEDAD Y DE ADMINISTRACIÓN, ENTRE ÉSTAS PONER EN MARCHA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, AGENCIAS Y OFICINAS QUE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL ADMINISTRATIVO. 3. MANTENER LAS RELACIONES Y LA COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CON ÓRGANOS DIRECTIVOS, ACCIONISTAS Y TERCEROS. 4. ELABORAR Y SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL LOS REGLAMENTOS DE CARÁCTER INTERNO RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. 5. CELEBRAR CONTRATOS HASTA UN MONTO DE CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y REVISAR OPERACIONES DEL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD. 6. VERIFICAR DIARIAMENTE EL ESTADO DE CAJA. 7. CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL, ASÍ COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD EN IMPARTIR LAS DECISIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA. 8. RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO ASÍ LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 9. RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR OPORTUNAMENTE LOS INFORMES RESPECTIVOS A LAS ENTIDADES COMPETENTES. 10. SER IGUALMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE REPOSICIÓN Y DE LOS DEMÁS FONDOS OBLIGATORIOS QUE DEBAN CONSTITUIRSE AL INTERIOR DE LA SOCIEDAD EN VIRTUD DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD TRANSPORTADORA. 11. LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $256,212,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6120

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3vJH4XgveS

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/47 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 3vJH4XgveS

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:59:38 horas del 15/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1074959241,**
Apellidos y Nombres **GOMEZ MORENO DAVID STIVEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IED MINIPI DE QUIJANO**, con NIT **832010169-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 10:36:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1074959241
Código de Verificación	1074959241260921103656

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

ALTURAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS
901879821

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS OTORGADO A:

DAVID STIVEN GOMEZ MORENO
IDENTIFICADO CON C.C. N° 1074959241

EMPRESA: CONEXION INTERNET Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.S
REP. GOMEZ MORENO DAVID STIVEN
NIT: 901288857-1
ARL: SURA

CURSO Y APROBO EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (32) HORAS

Curso realizado en Bogotá del 15 septiembre 2026 al 18 septiembre 2026,
se expide en Bogotá el 18 septiembre 2026

BLANCA JANETH ROJAS ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 40387608

BRAYAN MATEO GUERRERO CARDENAS
ENTRENADOR TSA
RES. No. 6027 24/12/2019

RADICADO N° 08SE2026220000000036016
Expedido por el ministerio de trabajo
BUREAU VERITAS Certificado N° CO25.00961
Código de acreditación: ONAC 09-CPR-008

Avalado por la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 312 8892323
Dirección: Cl 26 Sur N° 2731
asiverificacion@gmail.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:21:12 PM horas del 15/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1074959241**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ MORENO DAVID STIVEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302988469

PIB
16:19:00

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID STIVEN GOMEZ MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1074959241:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

COTIZACIÓN COMERCIAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA CCTV

PROVEEDOR / CONTRATISTA	LEYNER YANCARLO RIAÑO CASTELLANOS
DOCUMENTO / NIT	1073607701
TELÉFONO	3204008225
CORREO ELECTRÓNICO	leyner_r7@hotmail.com
CLIENTE	IED MINIPÍ DE QUIJANO
NIT CLIENTE	832010169-7
FECHA	24 de agosto de 2026

Señores
IED MINIPÍ DE QUIJANO
La Palma, Cundinamarca

Cordial saludo. Por medio de la presente me permito presentar a consideración de la Institución Educativa la siguiente propuesta económica para la prestación del servicio técnico de mantenimiento, diagnóstico y reparación del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), compuesto por diez (10) cámaras analógicas.

1. OBJETO DE LA COTIZACIÓN

Realizar mantenimiento preventivo, diagnóstico y reparación del sistema CCTV existente, con el propósito de verificar, recuperar y optimizar su funcionamiento, garantizando pruebas operativas al finalizar la intervención.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

- Inspección y diagnóstico general del sistema CCTV.
- Revisión individual de las diez (10) cámaras analógicas.
- Limpieza técnica de cámaras y elementos asociados.
- Revisión de cableado, conectores y puntos de conexión.
- Verificación de fuentes de alimentación y suministro eléctrico del sistema.
- Comprobación de transmisión de video y calidad de señal.
- Ajuste y corrección de conexiones y elementos que presenten fallas menores.
- Revisión y ajustes de configuración del equipo de grabación, cuando aplique.
- Pruebas de funcionamiento de las cámaras y del sistema después de la intervención.
- Entrega del sistema en las condiciones operativas alcanzadas durante el servicio.

3. PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	VALOR
1	Mantenimiento preventivo, diagnóstico y reparación del sistema CCTV compuesto por diez (10) cámaras analógicas, de acuerdo con el alcance descrito.	1 servicio	$ 2.500.000

VALOR TOTAL: $2.500.000 COP

Valor en letras: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

4. CONDICIONES COMERCIALES

- El valor corresponde al servicio descrito en la presente cotización.
- La ejecución del servicio se coordinará previamente con la institución educativa.
- El alcance contempla mantenimiento, diagnóstico, ajustes y reparación de fallas que puedan ser atendidas con los recursos y componentes existentes.
- El suministro o reemplazo de equipos o componentes que se encuentren totalmente averiados y requieran compra nueva no está incluido en el valor, salvo autorización y cotización adicional.
- Al finalizar se realizarán pruebas de funcionamiento del sistema intervenido.
- La presente cotización tiene una vigencia de treinta (30) días calendario.

5. OBSERVACIÓN TÉCNICA

La propuesta está orientada a la recuperación y optimización del sistema CCTV existente. Durante el diagnóstico se determinará el estado real de cada cámara, cableado, alimentación, conectores y equipo de grabación. Cualquier intervención adicional que implique suministro de elementos no contemplados será informada previamente al cliente.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la aceptación de la presente propuesta.

Atentamente,



LEYNER YANCARLO RIAÑO CASTELLANOS

Proveedor / Contratista – Servicio Técnico CCTV

Tel.:3204008225

Correo: leyner_r7@hotmail.com

CONEXIÓN
Internet y Soluciones Informáticas S.A.S.
NIT 901288857- 1

Fecha: 27 de agosto de 2026

Señores:
IED MINIPÍ DE QUIJANO
La Palma, Cundinamarca
NIT: 832010169-7

Asunto: Respuesta a solicitud de cotización – Reparación y mantenimiento de circuito cerrado de televisión

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de cotización para la reparación y mantenimiento del circuito cerrado de televisión (CCTV), compuesto por un DVR y 10 cámaras analógicas, nos permitimos presentar la siguiente propuesta:

Descripción del servicio. El servicio comprende la revisión, diagnóstico y mantenimiento del sistema de videovigilancia, incluyendo:

- Revisión y diagnóstico del DVR.
- Revisión de las 10 cámaras de seguridad.
- Verificación de cableado, conectores, fuentes de alimentación y demás accesorios asociados al sistema.
- Identificación de fallas y posibles causas de funcionamiento incorrecto.
- Pruebas de funcionamiento del sistema después de las labores realizadas.
- Recomendaciones técnicas de acuerdo con el estado de los equipos encontrados.

Valor total del servicio: **$2.000.000 COP, IVA incluido**. Este valor corresponde a la ejecución de las actividades de revisión, diagnóstico y mantenimiento anteriormente descritas.

Tiempo de ejecución. El servicio tendrá un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir de la aceptación de la cotización y coordinación de las actividades con la institución.

Nota: El valor de la presente cotización contempla las actividades de revisión y mantenimiento. En caso de requerirse el reemplazo de equipos, cámaras, DVR, fuentes, cableado, conectores u otros elementos que se encuentren averiados, estos serán informados y cotizados previamente para su respectiva autorización.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta y quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que requieran.

Cordialmente,



David Stiven Gómez moreno
C.C. 1.074.959.241
Representante Legal